

Universitat Rovira i Virgili

Investidura com a doctora honoris causa
de la senyora Esperanza Martínez

Sessió acadèmica extraordinària,
11 de novembre de 2022





Investidura com a doctora honoris causa,
de la senyora Esperanza Martínez

Sessió acadèmica extraordinària,
11 de novembre de 2022



Universitat Rovira i Virgili
Tarragona

Discurs d'investidura: © 2022 by Esperanza Martínez

Fotografia: Margarida Alberich

Imprès per Indústries Gràfiques Gabriel Gibert, SA

Dipòsit Legal: T 546-2022

Índex

Elogi de la candidata	7
a càrrec dels doctors AITANA DE LA VARGA i VÍCTOR MERINO SÁNCHEZ	
Discurs d'investidura	15
a càrrec de la senyora ESPERANZA MARTÍNEZ	
Paraules de benvinguda	25
pronunciades pel doctor JOSEP PALLARÈS MARZAL Rector Magfç. de la Universitat	



Elogi de la candidata
a càrrec dels doctors Aitana de la Varga
i Víctor Merino Sánchez



Dra. Aitana de la Varga

«Soy una ecologista comprometida con la naturaleza». Así se define Esperanza Martínez Yáñez.

Conocimos a Esperanza en 2010, en el jardín de la sede de Acción Ecológica en Ecuador durante una entrevista, cuya finalidad era recopilar información para una investigación de campo sobre los derechos humanos, el medio ambiente y las comunidades indígenas. Allí descubrimos, por primera vez, el trabajo tan importante que llevan a cabo las personas defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente.

La creciente degradación del medio ambiente, la competitividad por la extracción y explotación de los recursos naturales —cada vez más escasos—, y los procesos de apropiación ilegítima de tierras genera graves impactos sobre el medio ambiente e importantes sociales. La indefensión a la que se enfrentan las víctimas de las violencias ambientales y de la violación de sus derechos ha generado que muchas personas, más allá del activismo, intenten proteger el medio ambiente y defender los grupos más vulnerables frente a este tipo de agresiones ambientales. Las personas defensoras, a menudo, son víctimas directas y otras veces lo son por su profesión (abogados, periodistas, médicos, etc.). Una nueva forma de violencia selectiva está cogiendo cada vez más fuerza, con una clara implicación directa e indirecta de los poderes corporativos transnacionales. La ola de violencias generalizadas contra estas personas —defensoras de los derechos ambientales o defensoras ambientales— y sus derechos, en el contexto de una crisis ambiental protagonizada, principalmente, por el incremento de los conflictos socioambientales, constituye una realidad que bien conoce Esperanza Martínez Yáñez. Su activa participación en esta defensa y protección de la Naturaleza en diversos frentes la convierte en una de ellas y así creemos oportuno presentarla. Las constantes amenazas, atentados y asesinatos contra la vida de las personas defensoras del medio ambiente, especialmente de las mujeres, y la subsiguiente impunidad de los autores

genera la necesidad de visibilizar esta realidad de violencias y dar apoyo a las mujeres defensoras del medio ambiente.

Esperanza Martínez Yáñez (1959) es jurista y bióloga de nacionalidad ecuatoriana y panameña, y madre de tres hijos. Ha obtenido numerosos reconocimientos internacionales y nacionales, al mismo tiempo que ha seguido desarrollando esta labor constante en la defensa y protección de la naturaleza y de la vida. Su trayectoria ha combinado una labor investigadora o de generación de conocimiento en relación con los derechos de la Naturaleza, así como de defensa de esta en ámbitos comunitarios, informales y de práctica «cotidiana», que han contribuido a nutrir saberes compartidos de los cuidados. Ambos justifican el reconocimiento que hoy le hacemos aquí.

Por lo que se refiere a su labor orientada a la protección de la Naturaleza con una perspectiva más práctica, destaca la creación y liderazgo de Acción Ecológica, tras constatar la ausencia de protección ambiental y entidades que no estuviesen alineadas con los intereses estatales. Siguiendo esta misma línea,, en 2001, fundó el Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, para promover no solo el debate sobre estas cuestiones en la academia, sino también redes de apoyo y creación de comunidad entre estudiantes y profesorado. Desde el 2005, forma parte de Oilwatch y de la campaña Amazonía por la vida, en la que trabaja en la construcción de la propuesta de dejar el crudo del Yasuní ITT en el subsuelo, la misma que fue acogida por el gobierno en 2007. Después de la cancelación de la iniciativa Yasuní ITT por parte del gobierno, promovió la consulta popular, proceso del que nació el colectivo YASunidos, que ha mantenido mucha presencia nacional e internacional, y que constituye un buen ejemplo del impacto y las consecuencias de su labor. Por liderar esta proyecto, Esperanza fue una de las cinco mujeres defensoras de derechos humanos, que denunció su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en octubre del año 2015.

Esperanza Martínez Yáñez continúa participando en diversos movimientos e instancias internacionales y sigue preocupada por la posibilidad de crear comunidad. De ella, el escritor Joe Kane, mencionó que es «el corazón verde del Ecuador» y Nimmo Bassy, poeta y presidente de Amigos de la Tierra, dijo que «Esperanza es una mujer firme, con convencimientos profundos. Te aprehende con convencimiento. Te ayuda a caminar en la oscuridad sin importar lo profundo, segura de que al final del túnel brilla la luz».

Una de sus aportaciones más relevantes ha sido la creación y promoción de los derechos de la Naturaleza. La conceptualización misma de esta idea es —y seguirá siendo— clave para la reformulación del derecho y de los derechos, o al menos de buena parte de sus presupuestos, así como de las políticas y los estándares de actuación de todos los agentes sociales.

Se trata de una contribución teórica con implicaciones prácticas que se ha discutido y aceptado en diversos foros internacionales, y que justifica la toma de algunas decisiones jurídicas realmente innovadoras en muchos sentidos. En primer lugar, cabe destacar que la definición de los derechos de la Naturaleza exige la toma en consideración de un cambio en la titularidad de los derechos, pues estos se han construido de entrada desde el punto de vista de «lo humano» o desde un paradigma antropocéntrico, considerando la Naturaleza un objeto supeditado a su explotación. Afirmar que la Naturaleza tiene subjetividad jurídica y unos derechos reconocidos, como también se ha predicado respecto de las demás especies no humanas, supone revertir muchos de los presupuestos que han condicionado antiguas nociones que seguían objetivando la Naturaleza. Es decir, se consideraba un conjunto de recursos o un espacio —en el mejor de los casos—, a disposición (en sentido jurídico y cuasi absoluto) del ser humano, cuando no de quienes poseen los recursos con una idea de propiedad alejada de las cosmogonías y los marcos culturales y espirituales de las comunidades originarias.

Dr. Víctor Merino Sánchez

Su aportación supuso distinguir el derecho de los seres humanos a un medio ambiente sano, reconocido en numerosos ordenamientos, de los derechos de la Naturaleza. Este reconocimiento explícito, decíamos, desplaza el centro o el sujeto del ser humano a la Naturaleza, cuya subjetivación implica, a su vez, dejar de ser objeto o recurso a disposición de los seres humanos. La Naturaleza no depende de la utilidad o los usos que le dé el ser humano; la vida vuelve al centro y los sistemas de vida (y los ecosistemas) deben ser protegidos en sí mismos. Como corolario, entonces, pueden entrar en colisión y prevalecer sobre derechos de los seres humanos, según los casos. Así, sus aportaciones reiteran que el sostenimiento de la vida es indispensable y piedra angular de una justicia ecológica que ha permitido avanzar en el reconocimiento expreso de derechos de los ecosistemas, el

establecimiento de obligaciones para los poderes públicos y la reiteración de responsabilidades de los Estados en la protección por el clima, o la obligación de reconocer derechos a generaciones futuras.

En este sentido, no solo ha tenido lugar un reconocimiento expreso en sede jurisdiccional, que *per se* ya supone un cambio interpretativo considerable y con efectos indudables, sino que esta perspectiva ha comenzado a introducirse también en los ámbitos legislativos y constitucionales. En el primer caso, puede decirse que en algunas sentencias ya se reconocen estos derechos o se intuye un cambio del paradigma jurídico, que es la antesala de una sucesiva transformación: piénsese en la adopción de medidas normativas de mitigación, en la adaptación al cambio climático o en las decisiones judiciales que establecen responsabilidades o umbrales de obligación de los poderes públicos más allá de los principios que defendía un modelo de sostenibilidad.

Decíamos también que estos cambios se han traducido en el reconocimiento constitucional de los derechos de la Naturaleza, como es el caso de la Constitución de Ecuador, en cuyo proceso constituyente participó Esperanza Martínez Yáñez en 2008. Su rol fue fundamental para asentar esta nueva cosmovisión de la relación del ser humano con la Naturaleza. Fue entonces cuando abogó y consiguió dicho reconocimiento. Además, fue asesora del presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Alberto Acosta, donde tan bien supo integrar estas concepciones y saberes indígenas sobre la Naturaleza. Es esta una excelente muestra del impacto que sus contribuciones han tenido no solo en Ecuador, sino en el resto de países, que ya están reorientando el modo de proteger y reconocer la Naturaleza como sujeto de derechos.

Su participación activa en distintas iniciativas y movimientos comunitarios de promoción y defensa de la vida muestra el carácter colectivo del reconocimiento que con esta distinción se hace también a las defensoras y defensores ambientales. No conviene reducir dichas relaciones a casos concretos, pues son diversos los ámbitos en los que ha tenido lugar esta confluencia y en los que han coincidido diversas defensoras. En este sentido, destacan las iniciativas para la construcción de sujetos colectivos o nociones de comunidad inescindibles de la Naturaleza. De ahí la relación con formas de reconocimiento de la salud y el bienestar más allá de visiones individualistas y antropocéntricas, para la responsabilidad de las comunidades en la protección de los ecosistemas y para la acción común por el de-

crecimiento y el clima, a fin de proteger a la Madre Tierra frente al colapso generalizado. Todo ello con la intención de contribuir a nuevos pensamientos y aprendizajes, en la búsqueda de una nueva relación en armonía con la Naturaleza.

Merece la pena destacar que buena parte de las personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente son mujeres. En diversas instancias y foros, donde sus voces son escuchadas y ellas mismas se interpelan en esta labor constante de creación de conciencia y, sobre todo, de comunidad, se aprecia esta difícil escisión entre la vida, la naturaleza y los derechos humanos, al menos cuando estos son bien entendidos y conciliables con las primeras. Ellas mismas, del mismo modo que hace Esperanza, no conciben que la vida no se defienda y se cuide, y su liderazgo siempre se afirma desde afuera (como hacemos ahora), siendo cuestionado por ellas mismas o, al menos, reconocido siempre en su forma colectiva. Esta creación de comunidad y de conciencia colectiva también merece resaltarse como parte de los aprendizajes y las enseñanzas de la doctora honoris causa por esta universidad.

A pesar de la importante contribución de las mujeres defensoras del medio ambiente, ellas, junto con Esperanza, son continuamente desacreditadas, ultrajadas, amenazadas y criminalizadas. Violencias que queremos contestar, firmemente, con este merecido reconocimiento, pues su espíritu de defensa no desiste ni se rinde ante estas situaciones. Nuestra propuesta responde también a razones de justicia, ante la impunidad de estas violencias que se reproducen contra ellas y contra la Naturaleza. Pensamos que, como universidad comprometida con los objetivos de desarrollo sostenible, no debemos ser indiferentes a estas realidades, que afectan, sobre todo, al Sur global, y que están vinculadas a un legado colonial amedrantado por la complicidad de los poderes corporativos transnacionales.

Esperanza es inspiración y ejemplo para seguir trabajando conjuntamente y para lograr vivir mejor en armonía con la Naturaleza.

«Rector Magnífic, en la mesura que ens ha estat possible, hem exposat la vida i obra de la senyora Esperanza Martínez. Crec, doncs, que he dit prou perquè amb la vostra autoritat li sigui atorgat el reconeixement dels seus mèrits. Per tant, Rector Magnífic, us demano que us digneu nomenar doctora honoris causa la senyora Esperanza Martínez i incorporar-la a la nostra Universitat.»



Discurs d'investidura

pronunciat per la senyora Esperanza Martínez

Señor Josep Pallarès Marzal, rector de la Universidad de Rovira i Virgili
Señor Joan E. Carreres Blanch, presidente del Consejo social;
Señora Marina Galià Clua, vicerrectora de investigación;

Cuando me comunicaron el nombramiento de este título, me embargó una gran emoción, porque el término «honor» el diccionario de la lengua española lo define como: «El respeto y buena opinión que se tiene de las cualidades morales y de la dignidad de una persona”»; «doctorado» lo interpreta como un «conocimiento acabado y completo en alguna materia»; y «causa» podría designar: «Fin, ideal o proyecto que se defiende o por el que se trabaja». Así, el Doctorado Honoris Causa vendría a traducirse como: el respeto a mi persona por el conocimiento de un fin .

He intentado encontrar las razones de este reconocimiento. No sé si es el trabajo, algún aporte al conocimiento o el deseo de cambiar el mundo, pero lo que sí creo es que es una señal a todos los activistas que trabajan, hacen aportaciones que son invisibles y ayudan a mantener las semillas del futuro.

Por nacimiento, por asentamiento o por trabajo soy parte de varios ecosistemas maravillosos —efervescentes— del planeta: Mesoamérica, los Andes y la Amazonía, una mezcla de semillas, ecosistemas, culturas y resistencias.

Desde que tengo uso de razón, he trabajado en temas relacionados con la naturaleza, el entorno, las relaciones con el mundo y la (in)justicia, sobre todo ambiental.

Soy bióloga, pero he debido olvidarme de la biología para comprender la naturaleza desde una ontología distinta. Soy abogada y he debido cuestionarme también el derecho para resignificar a la naturaleza no como objeto, sino como sujeto. Soy auditora ambiental y me tocó asumir el hecho de que los dispositivos ambientales son herramientas para dosificar y normar la destrucción.

* * *

Este reconocimiento me lleva a reflexionar sobre la importancia del conocimiento y nuestra relación con el mundo, y con lo que hoy nombramos «naturaleza».

En principio, la idea de que la ciencia podía tener un papel importante en el descubrimiento de la la Verdad se hizo evidente tras la reacción de la iglesia católica ante las enseñanzas de Galileo, ya que parecía que los científicos eran capaces de desafiar la autoridad de la iglesia como depositaria tradicional de la Verdad. En el siglo XIX, el evolucionismo darwiniano produjo otra revolución que, a los ojos de muchos, era un nuevo golpe contra la autoridad de la religión. Cuando la ciencia ganó su batalla contra la iglesia por la libertad de abrigar sus propias hipótesis, se convirtió, a su vez, en la principal depositaria de la idea de que formas concretas de conocimiento podían ser verdades absolutas.

De este modo, nacieron las leyes que pretendían explicar nuestras relaciones con el mundo. Sin embargo, en lugar de ser el «nosotros» o el «lugar donde se reproduce la vida», la naturaleza se convirtió en un inhóspito campo de batalla en el que el individualismo, la competencia y la soledad rigen las relaciones humanas; la naturaleza se convirtió en algo inerte donde sus componentes son «recursos» y en la que todos son /somos «competidores».

La ruptura con la tierra y la naturaleza fueron una condición para el desarrollo de la nueva Europa, de la Edad Media y Renacimiento, y, sobre todo, de la Modernidad en este continente. Se construyeron valores y sentidos de dominación acuñados con las nuevas clases sociales y la religión, y se transformó la matriz más íntima de las culturas locales, a pesar de que hubo «un antiguo amor a la vida y a la naturaleza y a las antiguas usanzas de compartir en vez de arrebatar, de cuidar antes que oprimir, y la visión del poder como responsabilidad en lugar de dominación»¹.

La generación del conocimiento formal terminó reemplazando el aporte crítico al conocimiento por la competitiva publicación o el culto a la especialización, que es más renuncia voluntaria que exceso de saber.

Esa fragmentación, que resultó de la especialización, ha pasado factura a las sociedades humanas, porque nos impide ver el todo y, en particular, nos aleja de la naturaleza, que se volvió externa, subordinada, manipulable y domesticable. En este sentido, no solo se fragmentó la ciencia, sino también el objeto de la ciencia. La naturaleza se fraccionó en partes: entre

1. Riane Reine. (1990). *El cáliz y la espada*. Cuatro vientos. p.83.

lo humano y lo no humano, entre lo vivo y lo inerte, y entre el sujeto y el objeto.

Esta es la visión que se impuso a partir de la conquista en tierras del Abya Yala y, aún en la actualidad, disputa sentidos con los pueblos nativos.

La relación con la naturaleza está en el corazón de ese proceso de conquista aún inconcluso. De hecho, las batallas actuales «de conquista» se dan en los territorios de los pueblos, donde se imponen modelos que destruyen la naturaleza e ignoran deliberadamente que hay otras relaciones con ella, que los seres humanos y los seres no humanos estamos dentro de una red de múltiples relaciones.

El extractivismo petrolero —que ha alterado las relaciones biogeoquímicas del planeta—, la minería a gran escala, los monocultivos, el consumismo y el desperdicio están acabando con los últimos territorios sanos de los últimos pueblos constructores de biodiversidad. Cumplen con el mandato genocida de la conquista a la que ahora se agrega el ecocidio del planeta.

Repensar la naturaleza es un ejercicio no solo decolonial, sino que es clave para entender los problemas del momento, y está desatando —o es parte de— una nueva oleada creativa, como en su momento lo fue la teoría cuántica; no solo en el derecho, sino también en las ciencias y en la filosofía.

Trabajo actualmente en el desarrollo de un marco de mediación e interpretación sobre la naturaleza —diría más bien de traducción—. Intento superar la idea de Protágoras de que es «el hombre la medida de todas las cosas» o «lo más valioso del mundo», como señala el principio 5 de la declaración de Estocolmo, y reconocer que estamos atravesados por el aire, por la tierra, por lo vegetal; que somos animales, somos agua, somos tierra.

La sabiduría comunitaria y la experiencia propia en su relación con la naturaleza crean puentes para superar las propias limitaciones de un interlocutor que es distante a estos conocimientos. Los conocimientos, las tradiciones y las experiencias comunitarias «no se basan en ‘descubrimientos’ de sabios, de personajes providenciales, sino que son el resultado común de conocimientos obtenidos y compartidos por toda la comunidad». Los saberes comunitarios se recrean, se transmiten y se conservan en escenarios

comunitarios. Aún hay muchos lugares en el mundo donde «la comunidad no se la estudia, se la práctica [...] forman parte del diccionario de la vida»².

No se trata solamente de valorar un conocimiento que nace de la experiencia y se conserva en lo comunitario. En los pueblos amerindios, hay una filosofía que establece relaciones de correspondencia y complementariedad entre lo cósmico y lo humano, lo humano y lo extrahumano, y lo orgánico y lo inorgánico. Se trata de un lugar en que los complementos se requieren mutuamente, en el mismo nivel, y hay un equilibrio cósmico (armonía), que requiere de la reciprocidad de las acciones y la complementariedad de los actores en una relación recíproca que siempre sean equivalentes y connaturales³.

Existen sociedades y personas con la capacidad de interpretar los secretos simbólicos del mundo, leer las imágenes en esas naturalezas múltiples e interpretarlas combinando ciencia, arte y religión: el búho con su vuelo nocturno es mensajero del inframundo; las tortugas y las ranas al desplazarse por el agua y la tierra tienen poderes ambivalentes; las aves acuáticas que anidan en la tierra representan la fertilidad; y el jaguar, con su pelaje, recuerda el cielo estrellado y personifica la fuerza y la astucia. De igual manera, las plantas actúan como vehículos para conectarse con el cosmos, para soñar o para interpretar los sueños, y, sin duda, para alimentar y curar el cuerpo y el alma, así como entender lo que pasa en el entorno. Las plantas se comunican a través de las raíces —inmenso cerebro por el que están interrelacionadas— y trasladan información al resto de seres humanos y no humanos. Por ello, dicen los indígenas que en cada lugar nacen las plantas que se necesitan para vivir y para sanarse.

Las plantas también nos ayudan a entender lo que pasa en el entorno, ya que se comunican a través de las raíces —inmenso cerebro por el que se comunican— y trasladan información al resto de seres humanos y no humanos. Dicen los indígenas que en cada lugar nacen las plantas que se necesitan para vivir y para sanarse.

Es imposible entender la naturaleza en todas sus dimensiones si no se reintegran los conocimientos que vienen de la experiencia y aquellos desarrollados en una academia crítica en plena producción. Como ejemplos

2. Beristain, C. (2007). *Viaje a la memoria. Por los caminos de la Milpa*. Bilbao, Virus.

3. Estermann, Joseph (2006). *Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina* Instituto Superior Ecuménico Andino de Ecología. Bolivia ISEAT.

tenemos la sociología de la naturaleza, la psicología de los animales, la arqueología forestal, la antropología de las plantas y otras lecturas que se reinventan a la luz de los nuevos tiempos.

No solo se trata de proteger la naturaleza y los territorios , se trata de proteger también el conocimiento y las relaciones. Conspira contra un conocimiento integrador y unas relaciones respetuosas del mundo la racionalidad y rigidez en el pensamiento y la negación de otras formas de ser y conocer. La naturaleza es fuente de diversidad.

La naturaleza no es una disciplina; es más, ni siquiera es disciplinada. La naturaleza es sujeto, tiene agencia, y lucha por vivir y sostener la vida. El método para acercarse a ella es un amor intenso por lo diverso, una pasión salvaje por el conocimiento bajo todas las formas y desde y con todos los seres que hacen el mundo.

Por ello, debemos agradecer a la naturaleza todas las formas creativas, contagiosas e inspiradoras, que mueven las energías y alimentan el coraje de quienes rompen las censuras y se niegan a las renunciadas; ya los hombres y las mujeres que luchan por la vida, por la tierra, por el agua, aun a costa de exponer la suya propia.

Retomando la importancia que tienen los significados de las palabras, las «gracias» que les dedico se definen como el favor que se recibe sin merecimiento particular o concesión gratuita, y yo me siento agradecida.



Paraules de benvinguda

pronunciades pel Dr. Josep Pallarès Marzal,

Rector Magnífic de la Universitat

Benvolguda senyora Esperanza Martínez Yáñez,
Senyor Joaquim Via Rovira, membre del Consell Social,
Senyora Iolanda Tortajada, vicerectora de Política Acadèmica i Qualitat,
Padrins de la doctoranda: doctora Aitana de la Varga i doctor Víctor Merino,

Vicerectors i vicerectores, comissionats i comissionades, representants de la societat civil i membres de la comunitat universitària,

Benvinguts i benvingudes al Paranimf de la Universitat Rovira i Virgili, que avui ens acull en aquest acte d'investidura de la senyora Esperanza Martínez Yáñez com a doctora honoris causa per la nostra universitat.

Com tothom sap, des que vaig assumir el càrrec de rector el passat mes de juny, avui és la primera ocasió que tinc l'honor de presidir la investidura d'un doctor o doctora honoris causa per part de la nostra universitat. Per tant, és un acte que em fa especial il·lusió.

Senyora Esperanza Martínez, benvinguda a la nostra universitat, des d'avui també la vostra. Explicava a la sala que avui no és només un dia especial per a vós. Sapiguen que sereu la primera vegada que com a rector de la Universitat Rovira i Virgili lliuro la distinció més alta i honorífica que la nostra universitat pot concedir, la d'honoris causa, a una persona que destaca pels seus mèrits i la seva trajectòria. En el context mundial que ens toca viure, amb uns reptes mediambientals enormes i amb el paper fonamental que han de tenir la universitat i la recerca en aquest àmbit per donar-hi resposta, m'alegra que sigui una persona de la vostra vàlua i trajectòria qui des d'avui mateix passi a ser la meva primera honoris causa.

«No heretem la terra dels nostres avantpassats; és un préstec que ens fan els nostres fills». Potser no és gaire convencional recórrer a un proverbi popular per començar un acte acadèmic tan solemne; ja em disculpareu la llicència, però després d'escoltar les vostres paraules m'ha vingut al cap aquesta frase, que recorre també a la saviesa popular que esmentàveu. Heu parlat del saber popular de les comunitats indígenes, del coneixement de

les tradicions, del coneixement obtingut i compartit per les comunitats, dels sabers comunitaris que es creen, es transmeten i es conserven precisament en escenaris comunitaris, i és en aquest context que recorro a aquest saber popular, que també passa de generació en generació i no pot ser més adequat a l'assumpte que avui ens ocupa.

En certa manera, reconèixer que, malgrat que tenim documents que ens acrediten com a propietaris de béns i finques, som llogaters d'aquest món en què vivim dona sentit no només a la dita popular sinó també a aquest concepte que heu encunyat sobre *els drets de la mateixa natura*, que li atorguen la categoria de subjecte amb entitat pròpia.

Començo, doncs, donant-vos les gràcies per la perseverança i el treball ingent —sovint perillós fins i tot per a la vostra vida— que suposa defensar una cosa que —tot i semblar tan òbvia— ha estat i continua sent incomprendiblement tan vulnerada: la natura, el planeta, la terra que trepitgem, aquest entorn natural que ens acull i ens ho dona tot, encara que com a societat i espècie humana l'estiguem maltractant tant.

Els humans, aquells qui vulnerem els drets de la naturalesa, sovint recorrem a la casualitat, o potser més que recórrer a la casualitat ens autoenganyem intentant confondre casualitat amb causalitat, per justificar allò que és injustificable.

Avui la casualitat fa que aquest acte de reconeixement que la URV fa sobre la vostra figura, però principalment sobre la vostra causa i la vostra lluita, coincideixi en el temps amb la celebració de la Cimera del Clima d'Egipte, que aquests dies ens torna a recordar amb xifres i dades la gravetat i les conseqüències catastròfiques que té per al nostre planeta i les persones que l'habitarem vulnerar els drets de la naturalesa. Si seguim sense preservar aquests drets, ara ja reconeguts per les constitucions d'alguns països, destruïm aquest llegat que hem agafat als nostres fills.

Senyora Martínez, us hem de donar les gràcies, nosaltres, però principalment les generacions futures, pel camí que heu obert. Tenim un escenari global complicat i és clar que, sense un activisme compromès com el vostre, poc sentit tindria l'evolució i els avenços que com a societat estem fent en moltes altres disciplines.

No conec personalment la senyora Esperanza Martínez. Això no treu que sigui coneixedor del paper transcendental que ha tingut la seva feina i que suposarà en el futur haver creat aquests precedents. Vull donar les gràcies als padrins, les doctores Susana Borràs i Aitana de la Varga, i el doctor

Víctor Merino, per la lloança que han fet en els parlaments que m'han precedit i per haver proposat a la nostra universitat, a través del Departament de Dret Públic, la figura d'Esperanza Martínez com a honoris causa. Sovint perdem la perspectiva i posem només el focus en disciplines i persones que —no pretenc pas dir el contrari— tenen un paper transcendent en el progrés de la humanitat; en canvi, ens oblidem dels qui treballen en la defensa i la preservació del més bàsic.

És per això que avui la URV també salda un deute important en aquest àmbit. Repassant la llarga llista d'honoris causa nomenats en els darrers trenta anys, m'he adonat que només hi figuren dues persones amb alguna vinculació en aquest àmbit. El doctor Ramon Martín Mateo, catedràtic de Dret Ambiental i pare del dret ambiental a l'Estat espanyol, que va ser nomenat honoris causa el 2007, i ara fa deu anys, el 2012, la figura de Philip Jones, director de la Unitat de Recerca Climàtica de la Facultat de Ciències Ambientals de la Universitat d'Ànglia de l'Est (Norwich, Anglaterra).

Avui, doncs, és un honor per a la URV incorporar com a nova doctoranda una persona que, com elogiava fa un moment el doctor Víctor Merino, ha estat precursora a l'hora d'encunyar el terme *dret de la natura*, un concepte que permet que la ciència, les universitats jurídiques i els poders públics revisin el relat actual. Esperem que en un futur no gaire llunyà aquest dret de la natura s'acabi integrant a la llista de drets fonamentals que figuren en totes les constitucions dels països democràtics.

M'agradaria també destacar que sigui una dona la qui hagi liderat aquesta defensa. Parlava abans de casualitat i causalitat: no és casual que sigui una dona qui hagi aconseguit aquest reconeixement en aquest àmbit, perquè les defensores ambientals, les persones que fan que els drets ambientals passin per davant dels drets econòmics, solen ser dones. I en aquest cas la senyora Esperanza Martínez ho ha fet no des d'un lideratge individualista, sinó des d'un lideratge de lluita col·lectiva.

Uns i altres ens hem referit al fet que la doctoranda primer es va formar en biologia i després en dret. Poso l'accent també en aquest detall per introduir el concepte d'interdisciplinarietat que tant defensem en aquesta universitat.

És només des d'aquesta interdisciplinarietat, des d'una mirada generosa des de tots els àmbits implicats, que podrem fer front als reptes mediambientals i de sostenibilitat que tenim per davant.

Gràcies, en nom nostre i en el de les generacions futures, per crear el precedent i posar les bases jurídiques necessàries que ens permetran garantir que aquesta terra que ens han deixat com a préstec els nostres fills i filles pugui perdurar generació rere generació

Com a universitat ens comprometem a fer nostra la lluita i la defensa d'un patrimoni que ens pertany.

Rebeu un aplaudiment calorós. Moltes gràcies a tothom qui heu volgut acompanyar-nos en aquesta cerimònia.













